



06 NOV. 2024

se turnó a la comisión de hacienda  
y crédito público



114  
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A ESTABLECER EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA FORTALECER LA LABOR OPERATIVA DEL INSTITUTO FEDERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA.

El suscrito, **Clemente Castañeda Hoeflich del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, con fundamento en el artículo 8, fracción II, del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del Senado de la República, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a la Titular del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a establecer en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 los recursos suficientes para fortalecer la labor operativa del Instituto Federal de la Defensoría Pública.**

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se proponga en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al año 2025, los recursos suficientes para fortalecer al Instituto Federal de la Defensoría Pública, y al Gobierno Federal y a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que generen las acciones necesarias para fortalecer las instituciones de defensoría pública existentes en los niveles federal y estatal.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A ESTABLECER EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA FORTALECER LA LABOR OPERATIVA DEL INSTITUTO FEDERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. México enfrenta múltiples obstáculos en la provisión de una justicia accesible, expedita y de calidad para todas las personas. Aunado a ello, el sistema de defensoría pública presenta deficiencias importantes que impactan de manera desproporcionada a grupos en situación de vulnerabilidad. De acuerdo con el diagnóstico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para contar con un servicio público de defensa y asesoría de calidad es necesario abordar los retos que se presentan en materia de infraestructura y diseño institucional<sup>1</sup>.

En cuanto a la infraestructura institucional, la defensa pública está regulada de manera difusa en las distintas entidades federativas y en su relación con el nivel federal. Entre las deficiencias más apremiantes se encuentran la falta de autonomía, la carencia de un sistema estandarizado de servicio profesional de carrera, y la necesidad de definir con mayor precisión sus atribuciones para atender a las víctimas de violaciones de derechos humanos.

Respecto a los retos existentes sobre la estructura institucional, estos están relacionados con mejorar la operatividad de las defensorías públicas, para lo cual, es necesario asegurar la disponibilidad de personal suficiente y debidamente capacitado, así como garantizar una cobertura adecuada de los servicios de defensa y asesoría pública a nivel nacional y local.

De acuerdo con el Censo Nacional de Impartición de Justicia realizado por el INEGI, en 2022 el Instituto Federal de Defensoría Pública contaba con de 872 personas defensoras públicas (0.55 por cada 100 mil habitantes) y 344 personas asesoras

---

<sup>1</sup> SCJN (2024). Reforma integral al sistema de justicia en México. Disponible en: <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/agenda/documento/2024-09/reforma-integral-al-sistema-de-justicia-en-mexico.pdf>

jurídicas (0.22 por cada 100 mil habitantes)<sup>2</sup>. En el caso del Instituto Federal de la Defensoría Pública, se reporta que del 1 de junio de 2022 hasta el 15 de noviembre de 2023, brindó representación en materia penal a alrededor de 61 mil personas imputadas.

Por otro lado, las defensorías de las entidades federativas cuentan con personal que asciende a 6,363 personas que atienden casi 2.5 millones de asuntos anuales. Es decir, una persona defensora pública atiende en promedio 370 asuntos al año. Incluso, hay estados como Coahuila, en el que una persona puede llegar a atender hasta 800 asuntos anuales. Estas tareas de atención y representación incluyen acompañar denuncias, demandas, procedimientos administrativos o jurisdiccionales que pueden tardar meses o años<sup>3</sup>.

Las cifras presentadas en los párrafos anteriores evidencian una significativa insuficiencia de personal en las defensorías públicas frente a la considerable carga de trabajo que enfrentan. Es crucial resaltar este punto, ya que el derecho a una defensa adecuada y de calidad está consagrado tanto en la Constitución como en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos de los que México es parte. En este sentido, las instituciones de defensoría pública en este país tienen un papel fundamental en la garantía de este derecho, especialmente para las personas que carecen de recursos suficientes para contratar a un abogado particular.

Otro desafío significativo lo constituye la falta de accesibilidad a los servicios de defensoría pública, especialmente por su geolocalización. La lejanía y las dificultades para llegar a las instalaciones representan obstáculos importantes, particularmente para los grupos en situación de vulnerabilidad. Por ejemplo, las personas con

---

<sup>2</sup> INEGI (2023). Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2023. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnijf/2023/#tabulados>

<sup>3</sup> SCJN (2024). Reforma integral al Sistema de Justicia en México. Disponible en: <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/agenda/documento/2024-09/reforma-integral-al-sistema-de-justicia-en-mexico.pdf>

discapacidad enfrentan barreras adicionales debido a la falta de accesibilidad e inclusión en los servicios de transporte público.

Igualmente, las personas indígenas en zonas rurales remotas se ven afectadas por la ausencia de infraestructura adecuada para transportarse y la falta de servicios como electricidad o internet también complican su acceso a la justicia. Las personas privadas de la libertad enfrentan también retos únicos para acceder a estos servicios.

Estos factores subrayan la necesidad de que, tanto la defensoría pública federal, como las estatales, cuenten con recursos adecuados para aumentar su personal y ampliar su presencia territorial, incluyendo zonas rurales y periféricas de áreas conurbadas.

Por tales motivos, es crucial implementar herramientas que favorezcan la digitalización de los servicios y contar con personal capacitado para atender las necesidades específicas de cada población vulnerable, por ejemplo, la contratación de personal capacitado que hable la lengua de las personas usuarias de los servicios.

Para abordar estos problemas se requieren de múltiples acciones que involucran tanto reformas legales como medidas presupuestarias, pues de acuerdo con México Evalúa, las defensorías públicas reciben en promedio sólo seis centavos por cada peso que reciben las fiscalías de presupuesto, lo que evidencia una gran disparidad en la asignación de recursos<sup>4</sup>.

Desde la sociedad civil también se han generado distintas propuestas para mejorar el servicio que brindan las defensorías públicas en el país. Además de las que se han mencionado, destacan: la construcción de áreas de investigación criminal y áreas periciales al interior de las defensorías; recursos suficientes para financiar a personas

---

<sup>4</sup> México Evalúa (2021). Defensorías públicas, sin recursos para operar. Disponible en: <https://www.mexicoevalua.org/defensorias-publicas-sin-recursos-para-operar/>

peritas privadas en las materias que no estén disponibles en la defensoría; establecer salarios justos y políticas de estabilidad laboral para las personas defensoras en aras de evitar la fuga de personal capacitado, y consolidar el servicio civil de carrera<sup>5</sup>. Con fundamento en lo anterior, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano propone el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** El Senado de la República exhorta a la Titular del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a establecer en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 los recursos suficientes para fortalecer la labor operativa del Instituto Federal de la Defensoría Pública.

**SEGUNDO.** El Senado de la República exhorta a la Titular del Ejecutivo Federal, y a sus homólogos de las 32 entidades federativas, a que generen las acciones necesarias para fortalecer la labor operativa de las instituciones de defensoría pública estatales con el propósito de garantizar el acceso a la justicia de las personas en estado de vulnerabilidad o de bajos recursos.

---

<sup>5</sup> IMDHD (2014). Diagnóstico y propuestas de rediseño institucional de defensorías públicas. Disponible en: [https://imdhd.org/wp-content/uploads/2020/01/IMDHD3\\_Defensa.pdf](https://imdhd.org/wp-content/uploads/2020/01/IMDHD3_Defensa.pdf)



**ATENTAMENTE**  
**Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**  
**Senado de la República**  
**LXVI Legislatura**  
**Octubre de 2024**

  
**Sen. Clemente Castañeda Hoeflich**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A ESTABLECER EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA FORTALECER LA LABOR OPERATIVA DEL INSTITUTO FEDERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA.